

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 6 de diciembre de 1972 por la que se dispone la integración en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado de don Honorio Téllez Durán, «plaza no escalafonada» que se cita.*

Ilmos. Sres. De conformidad con cuanto se establece en la disposición transitoria segunda, 4, de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, en cumplimiento de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 12 de junio de 1970 y visto el Decreto 525/1967, de 3 de marzo, por el que se reguló el régimen y cuantía de las retribuciones correspondientes a las «plazas no escalafonadas» comprendidas en el mismo.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

1. La integración en el Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado y su nueva inscripción en el Registro de Personal al número A04PG10581, de don Honorio Téllez Durán, nacido el 30 de diciembre de 1924.

2. Su antigüedad en el Cuerpo General Subalterno será la que corresponda según la consiguiente toma de posesión en la «plaza no escalafonada» de que es propietario y de la que causará baja en 31 del presente mes.

3. A partir del 1 de enero del próximo año, en unión de los trienios que tenga reconocidos, percibirá el sueldo por el crédito del Cuerpo General Subalterno, cifrado en la Sección XI.01.115, varios, de los Presupuestos Generales del Estado, continuando inicialmente en su actual destino.

4. Queda consecuentemente amortizada la «plaza no escalafonada» afectada por la presente Orden, figurada en el anexo IV del Decreto 525/1967, de 3 de marzo, con el número 3.453, y anulando en el Registro de Personal el número de su inscripción B01EC548.

5. Por la Dirección General de la Función Pública se comunicará al Ministerio de Hacienda la integración que se dispone, a los efectos de anulación del crédito de la «plaza no escalafonada» que se amortiza.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II.

Madrid, 6 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios de Hacienda y de Educación y Ciencia y Director general de la Función Pública.

*ORDEN de 13 de diciembre de 1972 por la que se dispone el cese del Sargento de Caballería don Alfonso Parralejo González en la Policía Territorial de Sahara.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta de V. I., en consideración a la formulada por el Gobernador General de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno ha tenido

a bien disponer el cese del Sargento de Caballería don Alfonso Parralejo González en la Policía Territorial de la expresada provincia.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de diciembre de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

*ORDEN de 14 de diciembre de 1972 por la que se dispone la baja en el destino civil que ocupa en la actualidad el Capitán de Artillería don Francisco Oñate Fernández.*

Excmo. Sr.: Vista la instancia formulada por el Capitán de Artillería don Francisco Oñate Fernández, en situación de retirado por Orden del Ministerio del Ejército de 29 de agosto de 1972 («Diario Oficial» número 187), en la actualidad destinado en la Delegación Provincial de Trabajo de Alicante, en súplica de que se le conceda la baja en el citado destino civil, considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Capitán, causando baja el mismo en el destino civil de referencia.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 14 de diciembre de 1972.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Yncán Bolado.

Excmo. Sr. Ministro de Trabajo.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra, en concurso de traslado, a los Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, que se mencionan, para las Secretarías de las Audiencias que también se expresan.*

Visto el expediente formado para la provisión de plazas de Secretarios de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, en las Audiencias que se mencionan, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento orgánico de 2 de mayo de 1968,

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar para las expresadas plazas a los siguientes Secretarios, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas:

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Don Francisco Blas Rodríguez Fernández	Secretaría de la Audiencia Provincial de Zamora	Secretaría de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Albacete.
Don Francisco de Olano y López de Letona	Secretaría de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Provincial de Bilbao	Secretaría de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Burgos.
Don Manuel López Miguel	Reingreso al servicio activo	Secretaría de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Las Palmas.

Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las siguientes Secretarías: La de la Sección Segunda de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Oviedo; la de la Audiencia Provincial

de Teruel; la de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Las Palmas; las de las Audiencias Provinciales de Lugo, Gerona y Soria; la de la Sección Segunda de lo Criminal